



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina de Logística
Oficina General de Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORANDUM N° 199-2021-CONCYTEC-OGA-OL

A : **JUAN MANUEL ROJAS OCHANTE**
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de Información

ASUNTO : Publicación en la Página web del CONCYTEC
Servicio especializado de desarrollo de software de una plataforma para la calificación, clasificación, registro y promoción de investigadores.

Referencia : a) Informe N° 1456-2021-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG
Requerimiento de contratación de servicio especializado de desarrollo de software de una plataforma para la calificación, clasificación, registro y promoción de investigadores.
b) Proveído N° 459-2021-CONCYTEC-DPP
c) Proveído N° 385-2021-CONCYTEC-DPP-SDCTT
Hoja de Ruta N° 138844

FECHA : San Isidro, 23 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos CONCYTEC, requiere la contratación del servicio de la referencia a); en tal sentido, a fin de difundir el presente requerimiento para promover la concurrencia, libre participación de los postores y transparencia del proceso para la contratación, se solicita a su despacho realizar la publicación en la página web del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONCYTEC, a través del enlace expresiones de interés: <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/expresiones-de-interes>, el correspondiente Término de Referencia y anexos obligatorios adjunto, hasta el día jueves 26 de agosto de 2021.

Cabe precisar, que las ofertas deben remitirse al correo electrónico apoyo-logistica6@concytec.gob.pe y por Mesa de Partes virtual al correo electrónico mesadepartes@concytec.gob.pe.

Atentamente,

María Isabel Cabrera Fuentes
Encargada de las funciones de la Oficina de Logística

DIRECTIVA N° 010-2013-CONCYTEC-OGA
FORMATO N° 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA

a) Denominación de la Contratación:

Servicio especializado de desarrollo de software de una plataforma para la calificación, clasificación, registro y promoción de investigadores.

b) Finalidad Pública:

En el marco de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, corresponde al CONCYTEC calificar y acreditar a las instituciones e investigadores que conforman el SINACYT. Para ello, el CONCYTEC implementa y gestiona el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT), conforme las normas y disposiciones que rigen sobre este asunto, y empleando sistemas y/o plataformas que apoyen las labores de calificación, clasificación y registro de investigadores, con la finalidad de dimensionar y acreditar el capital humano orientado a la investigación y poder formular y/o ejecutar acciones vinculadas a desarrollar, promover y/o incentivar la actividad investigativa en el país.

c) Antecedentes:

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, administrativa, económica y financiera; constituye un pliego presupuestal y se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y el encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

La Norma Técnica Peruana "NTP- ISO/IEC 12207:2004 - Tecnología de la Información. Procesos del ciclo de vida del software. 1ra edición", aprobada mediante Resolución N° 0048-2004/CRT-INDECOPI, fue reemplazada por la "NTP ISO/IEC 12207:2006 - Tecnología de la Información. Procesos del ciclo de vida del software. 2da Edición", aprobada por Resolución N° 0055-2006/INDECOPI-CRT, y que a su vez ha sido reemplazada por la nueva versión de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del Software. 3ra Edición" aprobada por Resolución Directoral N° 013-2016-INACAL/DN, siendo su uso obligatorio para todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática (del cual, el CONCYTEC pertenece) de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM.

d) Actividad y Meta del POI

Meta: 011
Actividad: RO.CO.CT.10 Atención de solicitudes para la calificación del registro de investigadores en ciencia y tecnología.
Clasificador: 2.3.2.7.4.99



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOPLIN
ALVARADO Paul Anderson FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2021 11:48:27 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por LLANOS
GARCIA Alejandro Jose FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2021 09:17:48 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por RQJAS
OCHANTE Juan Manuel FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2021 13:43:49 -05:00

e) **Objeto de la Contratación:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M
01	Servicio especializado de desarrollo de software de una plataforma para la calificación, clasificación, registro y promoción de investigadores	01	Servicio

f) **Alcance y descripción de la Contratación:**

f.1) Perfil del proveedor:

1. Persona natural cuyo perfil profesional sea titulado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Computación o carreras afines.
2. Experiencia general mínima de 05 años en el sector público y/o privado.
3. Experiencia específica mínima de 04 años en el sector público y/o privado como líder técnico de desarrollo de software, arquitecto de aplicaciones web, analista programador, programador o similares.
4. Constancia de capacitación en lenguaje de programación Java.
5. Constancia de capacitación en gestión de proyectos.
6. RNP vigente.

f.2) Características de la plataforma

Módulos a entregar:

- Módulo de postulación
- Módulo de calificación y clasificación
- Módulo de registro
- Módulo de notificación
- Módulo del proceso de “mantenimiento activo”
- Módulo de promoción
- Módulo de exclusión
- Módulo de apelación
- Módulo de reconsideración

f.3) Funcionalidades generales:

1. La plataforma debe considerar todos los módulos y/o procesos señalados.
2. La plataforma debe considerar los lineamientos establecidos según la normativa vigente.
3. Debe incluir la gestión de expedientes, de manera que se tenga acceso a todos los ítems y los filtros necesarios.
4. Debe considerar interoperar con CTIVITAE para los puntos de integración que se requieran.
5. Debe permitir interoperabilidad con Scopus, Web of Science (WoS) y Scielo, así como con los sistemas cuartil de Scimago y Journal Citation Report (JCR) para la puntuación de publicaciones en revistas y la obtención del índice h.
6. Debe contar con mecanismos automáticos para captar información de las fuentes de datos externas, de acuerdo a los requisitos del reglamento.
7. Debe mantener la interacción con los actuales sistemas (CTI Vitae, módulo de consulta pública del RENACYT, entre otros).
8. Debe considerar la opción de postulación en la modalidad de “ventanilla

abierta” y por periodos.

9. La documentación de la plataforma debe ser entregados en forma digital PDF y en editable.

f.4) Metodología de desarrollo:

- Análisis y diseño de la plataforma
- Desarrollo de los requerimientos aprobados en la plataforma
- Pruebas de los requerimientos en la plataforma desarrollada
- Despliegue de la plataforma en los entornos de pruebas y producción
- Documentación técnica de la plataforma desarrollada
- Capacitación a nivel usuario y técnico

f.5) Consideraciones:

1. Deberá hacer uso de las herramientas de bitbucket para el control de versiones y para la documentación técnica, la aplicación de la metodología 12207-MIG, proporcionada por la OTI - CONCYTEC.
2. Se elaborarán actas de las reuniones realizadas como parte del seguimiento del proyecto y se entregarán en los productos correspondientes.
3. El Concytec proporcionará un entorno de pruebas para validación de los avances del proyecto.

f.6) Productos a entregar:

Primer producto

1. Project Charter que incluye:
 - a. Documento técnico de análisis de requerimientos
 - b. Documento técnico de propuesta de implementación aprobada por área usuaria y técnica.
 - c. Diagrama de Gantt de proyecto aprobado por área usuaria y técnica, incluido fase piloto.

Segundo producto

1. Módulo de postulación
 - a. Implementación de requerimientos y reglas del sistema en el proceso de postulación según la normativa vigente
 - b. Documentación técnica de acuerdo a los formatos de metodología
 - c. Código Fuente.
2. Módulo de calificación y clasificación
 - a. Implementación de requerimientos y reglas del sistema en el proceso de calificación y clasificación según la normativa vigente
 - b. Revisión del algoritmo de calificación y clasificación según la normativa vigente, con pruebas unitarias y pruebas con datos reales y verificación con fuentes externas. Este componente debe ser validado y aprobado por el área usuaria y técnica.
 - c. Documentación técnica de acuerdo a los formatos de metodología
 - d. Código Fuente.
3. Módulo de registro y notificación
 - a. Implementación de requerimientos y reglas del sistema en el proceso de registro y notificación según la normativa vigente

- b. Documentación técnica de acuerdo a los formatos de metodología
 - c. Código Fuente.
4. Reporte de avance de proyecto según el plan de trabajo (avance del 20%)
- a. Incluir actas de reunión.

Tercer producto

1. Módulo del proceso de “mantenimiento activo”, de promoción, de exclusión, de apelación y de reconsideración
- a. Implementación de requerimientos en el proceso de “mantenimiento activo”, de promoción, de exclusión, de apelación y de reconsideración según la normativa vigente
 - b. Documentación técnica de acuerdo a los formatos de metodología
 - c. Código Fuente.
2. Reporte de avance de proyecto según el plan de trabajo (avance del 50%)
- a. Actas de reunión
 - b. Soporte y atención de incidentes durante la ejecución de la fase piloto.

Cuarto producto

1. Módulos de otros procesos que se hayan aprobado según el análisis y el plan de trabajo
- a. Implementación de requerimientos en los procesos que se planifiquen según la normativa vigente
 - b. Documentación técnica de acuerdo a los formatos de metodología
 - c. Código Fuente.
2. Reporte de avance de proyecto según el plan de trabajo (avance del 100%)
- a. Actas de reunión
 - b. Actas de capacitación técnica y a usuarios

f.7) Confidencialidad:

1. El proveedor se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros la información que le sea suministrada.
2. El proveedor es responsable de la custodia de los documentos que se entreguen para el cumplimiento de las tareas asignadas, los mismos que por ningún motivo pueden salir de las instalaciones del CONCYTEC, dado el carácter de RESERVA que estos tienen.
3. El Proveedor no podrá desmembrar, sustraer, ni retirar de las instalaciones del CONCYTEC, ningún documento sin autorización.

f.8) Garantía y soporte:

La propiedad intelectual del producto es del CONCYTEC.

La garantía de buen funcionamiento es por 03 meses, posterior a la puesta en marcha del sistema. Dicha Garantía se acreditará mediante una Declaración Jurada del proveedor del servicio

g) Plazo de entrega:

Primer producto:

Hasta los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Segundo producto

Hasta los CINCUENTA (50) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Tercer producto

Hasta a los OCHENTA (80) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Cuarto producto

Hasta a los CIENTO VEINTE (120) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

h) Lugar de entrega:

Los entregables pueden presentarse: 1) En formato físico a la Sede Central del CONCYTEC, ubicada en Calle Chinchón N° 867 – San Isidro, Lima; y/o 2) Vía correo electrónico a las cuentas institucionales de mesadepartes@concytec.gob.pe, allanos@conytec.gob.pe y jmrojas@concytec.gob.pe.

i) Forma de pago:

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: Equivalente al 10% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del primer producto y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Segundo pago: Equivalente al 20% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del segundo producto y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Tercer pago: Equivalente al 30% del monto tota de la orden de servicio, previa presentación del tercer producto y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Cuarto pago: Equivalente al 40% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del cuarto producto y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.

j) Conformidad de la entrega de servicios:

Será otorgada por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, previo informe del especialista asignado¹ e informe técnico de la Oficina de Tecnología de Información.

¹ Por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos.

k) **Penalidades**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato o de la orden de servicio vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Para tal efecto, se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times M}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “M” corresponde al valor total del servicio, y “F” tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F= 0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F= 0.25

CARTA DE OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR

SEÑORES
CONCYTEC
Presente.-

Referencia:

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerle de su conocimiento que, de acuerdo con el monto referencial del presente proceso y los términos de referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO / DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO POR PRODUCTO (S/.)	VALOR TOTAL (S/.)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

El plazo del servicio:

Forma de pago:

Nombre y Apellido:

Teléfono:

RUC:

Correo Electrónico:

Lima,

Nombre y Apellido
RUC N°

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA DOBLE PERCEPCIÓN
(solo personas naturales)

Señores
CONCYTEC
Presente.-

El que suscribe, identificado con DNI
N°....., con domicilio legal en:

DECLARO BAJO JURAMENTO

No percibir remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso de fuente estatal, salvo la proveniente por la función docente y/o la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, en caso corresponda. Tal como se establece en el artículo 3º de la Ley N° 28175.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

(solo personas naturales)

Contratación del Servicio de _____

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al CONCYTEC, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento como Miembro de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el CONCYTEC presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Grado	Parentesco por consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos		Padres del cónyuge, hijastros	
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	Abuelos y nietos del cónyuge	Hermanos del cónyuge
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos		

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV del Título Preliminar numeral 1.7, y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Lima,..... de..... de 2021.

Firma.....

Nombres y Apellidos.....

Razón social:

RUC N°.....

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
CONCYTEC
Presente.-

El que se suscribe, identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
Numero de RUC :	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(* Se declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

ANEXO N° 04

CARTA DE AUTORIZACION CCI Y CUENTA DE DETRACCION

Lima,

Señores
CONCYTEC
Presente.-

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) corresponde a la entidad financiera

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

--

Se da constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres:

DNI:

Razón Social:

RUC:

ANEXO N° 03

REFERENCIA: _____

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
- 2.- No tengo impedimento para participar en el presente proceso para contratar con el estado, dentro de los alcances del artículo 11 del D.L. N° 1341 modificando a la Ley de Contrataciones Ley N° 30225.
- 3.- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- 4.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
- 5.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato o recibir la orden de compra/servicio, en caso resultar adjudicado.
- 6.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.- No encontrarme en algún supuesto de conflicto de interés personal, laboral, económico o financiero, que impidan el cumplimiento de las prestaciones establecidas en los términos de referencia.
- 8.- Acompaño la documentación presentada en idioma Castellano o en su defecto acompañados de traducción simple de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado N° 30225.

Lima,

Representante legal:
DNI N°:
Razón Social:
RUC N°: